

Al contestar cite este número



Radicado No:

202660013000096331

Cartago, junio 02 de 2026

Señora:

Lina Marcela Ospina Mendoza
publicacionesweb@icbf.gov.co
Cartago, Valle

ASUNTO: Notificación por Aviso - SIM 32656447

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo Ley 1437 de 2011, y ante la imposibilidad de realizarse la notificación personal, se procede a NOTIFICAR POR AVISO, el contenido de la respuesta generada desde la Coordinación del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar Centro Zonal Cartago, frente a la situación reportada mediante solicitud de restablecimiento de derechos (SRD), SIM **32656447 del 02 de junio de 2026.**

Se corrió traslado de la presente solicitud a la comisaria de familia del Municipio de Toro, Valle mediante correo electrónico del día 02 de junio de 2026, por competencia territorial y subsidiaria, teniendo en cuenta que el lugar de residencia del menor de edad para la realización de la verificación de derechos es en el área urbana, de dicho municipio.

Cordialmente,



ANDRES SANTIAGO RESTREPO TORRES

Coordinador ICBF Centro Zonal Cartago

Aprobó: Andres Santiago Restrepo Torres - Coordinador ICBF Centro Zonal Cartago.

Revisó: Andres Santiago Restrepo Torres - Coordinador ICBF Centro Zonal Cartago.

Proyectó: Karen Natalia Estevez Ceballos - Oficina Relación con el ciudadano.